



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nít. 800003253-2

Código: 300

Versión: 2.0

Página 1 de 4

ACTA DE RECIBO FINAL

ACTA DE RECIBO
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 068 - 2025

CONTRATO:	No. 068 DEL VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE CABALLERO RODRÍGUEZ
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL Nít. 804.001.472-4
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO GOMEZ VESGA C.C. 91.111.167
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER
VALOR:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.350.000)
VALOR ADICIONAL:	NA
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE RECIBO:	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Palmas del Socorro - Santander, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber el Ing. **ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.322.994 expedida en Chiquinquirá, calidad de secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal, por una parte y por otra la **FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL**, identificada con Nit: Nit. 804.001.472-4, representada legalmente por el señor **DIEGO ARMANDO GOMEZ VESGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.111.167 de Socorro, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente Acta de recibo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander



Alcaldía Municipal
Palmas del Socorro
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nit. 800003253-2

Código: 300

Versión: 2.0

Página 2 de 4

ACTA DE RECIBO FINAL

Que el día veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) se firmó el contrato de consultoría No.068 de 2025 cuyo objeto es **“CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER”**.

Que el día veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025) se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato No.068 - 2025.

2. SOPORTE FINANCIERO.

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal 25-00241 del catorce (14) de julio de 2025, con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal No. 25-00338 del veintiocho (28) de julio de 2025.

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL POR RUBRO	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR CANCELADO	SALDO POR EJECUTAR
2.3.17.2.02.02.00 9.1702010.29	SGP PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	\$ 14.350.000,00	\$ 14.350.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTALES		\$ 14.350.000,00	\$ 14.350.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00

3. VALOR FISCAL

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER	\$ 14.350.000,00
TOTAL, CONTRATO	\$ 14.350.000,00

4. FORMA DE PAGO.

Forma de pago. La administración municipal pagará el valor total del contrato producto del presente proceso, mediante **UN ÚNICO PAGO** a contra entrega y cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, acompañado de los respectivos soportes de ejecución de cantidades firmados por el contratista, la firma del supervisor, y los demás documentos requeridos y exigidos para pago de los costos directos del personal aprobado por el Municipio y efectivamente vinculado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe final de los trabajos, acompañadas de

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander



Alcaldía Municipal
Palmas del Socorro
Remanso de Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
Nít. 800003253-2

Código: 300

Versión: 2.0

Página 3 de 4

ACTA DE RECIBO FINAL

los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la terminación del contrato. (Contra Entrega).

Las facturas deben estar acompañadas de las copias legibles de los pagos efectuados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Si la factura no es acompañada por los documentos solicitados, el término mencionado no empezará a contarse hasta tanto no se aporten. Dicha demora no generará al contratista el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos inherentes al objeto contractual, tales como impuestos o gravámenes, gastos de legalización y demás.

El contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzas y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

5. SOPORTE TECNICO

Que el contratista ha presentado el informe de actividades donde se pudo constatar que en la ejecución se realizaron las siguientes actividades, además de la entrega del documento final del plan de extensión agropecuaria o proyectos agropecuarios para el municipio de Palmas del Socorro:

ITEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)
1	Presentación del Cronograma de Actividades y asignación de responsables para la construcción del documento.
2	Revisión de información primaria, planos, mapas del municipio, características de la población revisión de Documentos municipales (E.O.T), identificación de la ubicación de la población Objetivo.
3	Establecer la metodología para la recolección de la Información requerida para la recopilación, recolección, consolidación y análisis de información para la construcción del documento.
4	Realizar trabajo de campo con algunos productores agropecuarios, asociaciones de productores y demás fuerzas vivas del municipio.
5	Acompañamiento en el proceso de reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).

Dirección: Calle 7N # 5-34 - Código Postal: 683541 / Teléfono: 318 347 6223

Correo: alcaldia@palmasdelsocorro-santander.gov.co

Página Web: <http://www.palmasdelsocorro-santander.gov.co/>

Facebook e Instagram: Alcaldía Palmas del Socorro - Santander

ACTA DE RECIBO FINAL

- | | |
|---|--|
| 6 | Consolidar, digitalizar y entregar procesada la información mediante la elaboración del documento denominado proyecto de extensión agropecuaria para el municipio de Palmas del Socorro. |
|---|--|

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del municipio el alcance del contrato del contrato de consultoría No.068 de 2025 cuyo objeto es "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER".

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor ejecutado en el presente contrato ascendió a **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 13.650.000,00).**

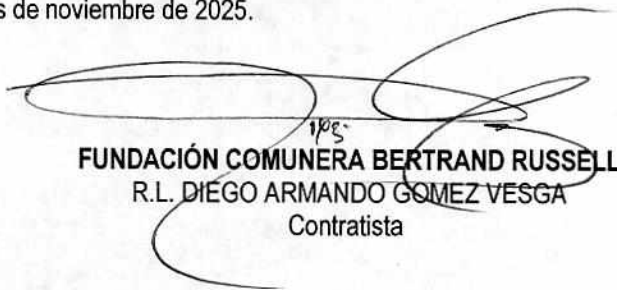
ARTICULO TERCERO. El balance financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

ACTA DE RECIBO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 14.350.000,00
VALOR ADICIÓN		\$ 0.00
VALOR ANTICIPO	\$ 0,00	
VALOR EJECUTADO ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 13.650.000,00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 700.000,00	
SUMAS IGUALES	\$ 14.350.000,00	\$ 14.350.000,00

ARTICULO CUARTO. Para proceder al pago el contratista deberá allegar la respectiva documentación de; Factura electrónica, Seguridad social.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Palmas del Socorro, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.


ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de obras públicas y planeación
Supervisor del Contrato


FUNDACIÓN COMUNERA BERTRAND RUSSELL
R.L. DIEGO ARMANDO GÓMEZ VESGA
Contratista